



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Asistentes En la Casa Consistorial de la Villa de Quart de Poblet, diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve, a las veintiuna horas (21 h.), se reúnen en la Sala de Recepciones, sita en la primera planta, los señores Ttes. de Alcalde, anotados al margen, integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Martínez Ramírez, asistida del Sr. Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Sra Alcaldesa
C. Martínez Ramírez

Concejales PSOE
C. Mora Luján
J.A. Acosta Gómez
B. Nofuentes López
M. C. Campos Malo
L. A. Fernández
F. J. Hidalgo Vidal

Interventor
J.A. Valenzuela Peral

Secretario
J. Llavata Gascón

Excusó:
J.A. Medina Cobo

0.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Acuerda la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes aprobar las Actas anteriores celebradas los días 28 junio, 16 y 24 de julio; 2 de agosto (dos sesiones, una extraordinaria y otra extraordinaria y urgente) y 29 de agosto, acordando su transcripción al Libro oficial correspondiente.

I.- SOCIOCULTURALES.

I.1.- Propuesta nombramiento representantes ayuntamiento en consejos escolares de centro públicos y concertados de Quart de Poblet.



Acuerda la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma aprobar el nombramiento de los representantes del Ayuntamiento en los consejos escolares de centros públicos y concertados de Quart de Poblet y que son:

C. Campos Malo	IES RIO TURIA
F.J. Hidalgo Vidal	IES LA SENDA
C. Mora Luján	CEIP LA CONSTITUCION
J. Medina Cobo	CEIP SAN ONOFRE
J. Acosta Gómez	CEIP VILLAR PALASI
LL. Moral i Muñoz	CEIP R. LAPORTA
A. Lorente	IFPS FAITANAR
L. Fernandez Sevilla	E.O.I.
M ^a V. García Valera	Escuela Adultos

Acuerda asimismo que se de traslado a los interesados y centros escolares, a los efectos procedentes.

I.2. Propuesta aprobación bases XI Edición concurso de cortos por móvil.

Acuerda la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes:

UNO.- Aprobar las Bases de la XI Edición concurso cortos por móvil "Movilizate por la igualdad"

DOS.- Que se sigan los trámites reglamentarios y le de la mayor difusión posible.

II.- PROPUESTA NOMBRAMIENTO CAJERO HABILITADO Y CAJERO PAGADOR CAJA DEPORTES.

Vista la propuesta de aprobación de nombramiento de cajero habilitado y cajero pagador de la cuenta que figura a nombre del Ayuntamiento de Quart con la denominación de "Ayuntamiento de Quart de Poblet, anticipo de caja n.º 1", en Caixa Popular.

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda:



UNO.- Aprobar el nombramiento de D. Francisco J. Hidalgo Vidal, con DNI n.º 48,691,735E, Concejal Delegado de Deportes Inclusivos y Saludables, como cajero habilitado.

DOS.- Aprobar, así mismo, el nombramiento de D. Marcos Fernández Tárrega, con DNI n.º 48.529.569Y, Director de Deportes, como cajero pagador de la cuenta que figura a nombre del Ayuntamiento de Quart con la denominación de "Ayuntamiento de Quart de Poblet, anticipo de caja n.º 1", en Caixa Popular

TRES.- Que se sigan los trámites reglamentarios.

III.- PROPUESTA APROBACIÓN INCREMENTO IPC LOCAL CALLE BATALLA D'ALMANSA, 4 Y 6.

Vista la solicitud formulada por D^a Carmen Bruna Valenzuela en relación a los locales arrendados al Ayuntamiento, en el que solicita el incremento anual del IPC correspondiente a junio de 2018.

emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local Acuerda:

UNO.- Actualizar el precio del arrendamiento de los locales sitios en la calle Batalla d'Almansa 4 y 6, destinado a personas mayores, estableciendolo en dos mil trescientos noventa y nueve euros con treinta y un céntimos (2.399'31 €)

DOS.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

IV.- PROPUESTA APROBACION CONVENIO.

Visto el convenio aportado por la Concejalía de Participación Ciudadana relativo al proyecto "Un mundo para todos en convivencia" de la entidad "Movimiento contra la intolerancia, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de todos sus miembros, acuerda aprobarlo.

V.- COMUNICACIONES.

Queda enterada la Junta de Gobierno Local de Resolución de la Presidencia n.º 2109/2019 relativa a la solicitud por parte del Ayuntamiento a la Consellería de ayuda para el programa "Et formem opcions Quart 2019" y "Mejora integral y sostenible de instalaciones e infraestructuras municipales".



AJUNTAMENT DE
Quart
de Poblet

Secretaria

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día al principio reseñado, la Presidencia levantó la sesión, y de los acuerdos en ella adoptados se extiende la presente Acta de que yo, el Secretario, certifico.